

“PARLAMENTO, REGIONES Y EUROPA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS DE ESPAÑA 2009

Los presidentes y presidentas de los parlamentos autonómicos de España, reunidos en su Conferencia Anual (COPREPA) en Cartagena los días 4 y 5 de mayo de 2009,

SIENDO CONSCIENTES de la complejidad del proceso de construcción europea debido entre otros factores, al número de Estados que conforman actualmente la Unión y la heterogeneidad de los mismos, queremos subrayar – en los mismos términos expresados en la Declaración de Berlín adoptada por los Estados con motivo del quincuagésimo aniversario de los Tratados de Roma- nuestro convencimiento en la necesidad de seguir profundizando en el proceso de integración entre los Estados vinculando a los ciudadanos. Sin Unión Europea los estados y los Pueblos que de ella formamos parte somos peores y más débiles.

DESEAMOS que el Tratado de Lisboa supere los últimos obstáculos y pueda entrar en vigor lo antes posible. Aprovecharemos, en lo que a nuestra responsabilidad corresponda, las mejoras que en él se han introducido: una Unión Europea más democrática y transparente, con métodos de trabajo más eficaces, una Europa de derechos y valores, de libertad, solidaridad y seguridad, una Unión, en fin, deseosa de irse dotando de las normas e instituciones que le garanticen un papel protagonista en la escena global.

DESEAMOS que la aplicación del sistema de “alerta temprana” establecido por el Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y

proporcionalidad que se aprobó junto con el Tratado de Lisboa y que permite a los Parlamentos Nacionales la emisión de dictámenes motivados sobre la conformidad de los proyectos de actos legislativos de la Unión con el principio de subsidiariedad sea efectiva. Vemos con satisfacción que el plazo para emitir esos dictámenes se haya elevado a ocho semanas y entendemos que el procedimiento que se ha de establecer en cada uno de los Estados miembros para materializar la emisión de tales informes debe garantizar mayor transparencia y eficiencia, reconociendo el papel fundamental de los parlamentos regionales con competencias legislativas.

ACOGEMOS FAVORABLEMENTE el que los Estados y el Comité de las Regiones puedan interponer ante el Tribunal de Justicia de la Unión recursos por violación del principio de subsidiariedad, debiendo ser tenida en cuenta la posición de los parlamentos regionales con competencias legislativas.

DEBEMOS PROCLAMAR, hoy más que nunca, que no se puede construir Europa de espaldas a los ciudadanos. Apoyamos en consecuencia, decididamente, el que se lleve a cabo un desarrollo normativo adecuado del derecho de iniciativa ciudadana que se establece en el Tratado de Lisboa.

ESPERAMOS CON ILUSIÓN las próximas elecciones al Parlamento Europeo, para que la Eurocámara que emane de las mismas se convierta en protagonista, junto al Consejo, tal y como el Tratado de Lisboa dispone, de la legislación comunitaria del futuro.

SUSCRIBIMOS también los nuevos objetivos de reforzar y optimizar las capacidades de la Unión en el marco de una Política Europea de Seguridad renovada, respetuosa con los principios de la Carta de la Organización de Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad y que represente en términos operativos la voluntad de la Unión Europea de actuar al servicio de la paz y seguridad internacional y de la defensa de los derechos humanos, en particular en aquellas regiones del mundo que más lo necesitan.

EN ESTE AÑO EUROPEO DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, ESPERAMOS CON OPTIMISMO los trabajos del Grupo de Reflexión Independiente y su informe final de junio de 2010. Estudiaremos atentamente

las respuestas que en él se den a cuestiones claves como el fortalecimiento de nuestro modelo económico y de responsabilidad social que haga de nosotros, sobre la base del Pacto de Estabilidad y Crecimiento revisado, una Unión más fuerte financieramente, el Estado de Derecho, el desarrollo sostenible, las migraciones, la energía y el cambio climático, la lucha contra la delincuencia internacional y contra el terrorismo de todo tipo y, muy en particular, a cómo estar más en contacto con los ciudadanos y responder mejor a sus expectativas, inquietudes y necesidades.

POR TODO ELLO, nos comprometemos a:

Primero.- Poner en marcha acciones de sensibilización entre la ciudadanía con el objetivo de transmitir lo que el principio de subsidiariedad representa y cómo puede controlarse su respeto en el marco de la Unión, incluyendo la acción que pueden llevar a cabo sus Parlamentos regionales.

Segundo.- Poner en marcha, asimismo, acciones de sensibilización de la ciudadanía sobre la significación y alcance, en el marco de la Unión, del nuevo derecho de iniciativa ciudadana..

Tercero.- Pedir a las Cortes Generales que utilice con generosidad y sabiduría el procedimiento de consulta a los Parlamentos Autonómicos que tengan competencias legislativas que se han previsto en el texto revisado del Protocolo para la aplicación de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad. Y que lo hagan en tiempo útil, a fin de que la opinión de éstos pueda ser valorada y tenida en cuenta en el correspondiente dictamen motivado que aquéllos deben emitir.

Por uestra parte, estableceremos los órganos, mecanismos y procedimientos necesarios para responder ágil y motivadamente las consultas que el Congreso nos traslade en aplicación del mecanismo de “alerta temprana” en el control del principio de subsidiariedad establecido.

Cuarto.- Solicitar formalmente a las Cortes Generales que articule el sistema necesario, a fin de que en los recursos por violación del principio de

subsidiariedad que el Gobierno pueda plantear ante el Tribunal de Justicia de la Unión, sea tenido en cuenta la posición de los Parlamentos regionales con competencias legislativas.

Quinto.- Poner en marcha acciones que informen y sensibilicen a la ciudadanía sobre la importancia de las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar en el presente año de 2009.

Sexto.- Implicar a nuestras instituciones parlamentarias en el esfuerzo de la Unión Europea en su conjunto por alcanzar el objetivo de reducir un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2020. Para ello, reiteramos nuevamente los compromisos que asumimos en esta cuestión con la Declaración de Madrid de la Conferencia Anual de Presidentes de los Parlamentos Autonómicos de España (COPREPA) de 2008 y declaramos que nos esforzaremos por hacerlos plenamente efectivos a lo largo del presente 2009.

Séptimo.- Facilitar la utilización de nuestras sedes para la celebración, en los momentos oportunos, de actos y debates orientados a la identificación de las cuestiones de futuro más relevantes que necesitan por parte de la Unión Europea una respuesta adecuada y al análisis de cómo se les puede hacer frente de la manera más correcta posible.

Octavo.- En la convicción de que la superación de la situación de crisis económica que vivimos será más efectiva si enfrentamos unidos los problemas y retos pendientes, la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos quiere expresar que, hoy más que nunca, es preciso fomentar la colaboración y cooperación de todas las Instituciones y de la sociedad en general, de tal manera que las medidas que se pongan en práctica por los Estados y las Regiones de Europa contribuyan de forma decidida a resolver los problemas que afectan a los ciudadanos.